

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Avila
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Avila
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias y Artes
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Avila
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad Católica de Ávila solicita la modificación de los criterios 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 en el sentido de:

Modificar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Incluir la modalidad a distancia junto a la modalidad presencial.

Modificar el número máximo y mínimo de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo.

Incluir en el apartado de la justificación las razones de la inclusión de la modalidad a distancia.

Incluir en la información previa y en la acogida y orientación la información de la modalidad a distancia.

Actualizar el punto 4.4 de Transferencia y Reconocimiento de créditos.

Separar el TFG en un módulo propio.

Realizar la descripción por materias tal como se pide en la nueva aplicación.

Actualizar el punto 6 sobre personal.

Actualizar en los Anexos la normativa de Proyectos y TFG.

Incluir los recursos para la modalidad no presencial.

Incorporar las actividades formativas y los sistemas de evaluación para la formación no presencial.

Incluir las estimaciones de tasas para la modalidad no presencial.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

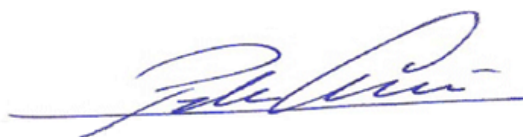
Con el fin de mejorar la propuesta se proponen las siguientes recomendaciones:

Se recomienda que en las sucesivas revisiones de la memoria de verificación se tengan en cuenta las recomendaciones que se recogen en los informes de evaluación anteriores.

Se recomienda reducir el número de competencias a adquirir por los estudiantes ya que parece un número demasiado excesivo para la duración y contenidos del Grado. Asimismo se recomienda revisar el listado de competencias para asegurar que sean evaluables.

Se recomienda detallar de forma precisa las actividades de apoyo al estudiante que corresponden a la modalidad a distancia.

Se recomienda aportar la información sobre el número de alumnos máximo que tendrá a cargo cada "orientador de estudios a distancia" para poder llevar a cabo una atención eficaz al alumnado.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL